

Gerencia

Resolución de 19 de mayo de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se concede plazo de subsanación a la lista provisional de admitidos y excluidos para la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir puestos como funcionario interino de la Escala Administrativa de la UNED, a los aspirantes cuya solicitud de participación ha tenido entrada en esta Universidad, dentro del plazo establecido al efecto, con posterioridad a la publicación de la Resolución de 12 de mayo de 2010 (BICI de 17 de mayo).

Resolución de 19 de mayo de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se concede plazo de subsanación a la lista provisional de admitidos y excluidos para la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir puestos como funcionario interino de la Escala Administrativa de la UNED, a los aspirantes cuya solicitud de participación ha tenido entrada en esta Universidad, dentro del plazo establecido al efecto, con posterioridad a la publicación de la Resolución de 12 de mayo de 2010 (BICI de 17 de mayo)

Por Resolución de fecha 15 de abril de 2010 (BICI de 19 de abril) se convoca a los integrantes de la Bolsa de Trabajo de la Escala Auxiliar Administrativa de la UNED - Subgrupo C2-, constituida mediante Acuerdo de fecha 14 de octubre de 2008, entre la Gerencia y la Junta de Personal Funcionario de Administración, que regula los procedimientos para la selección de Funcionarios Interinos de la Escala Auxiliar de la UNED, para la constitución de una Bolsa de trabajo para cubrir puestos como Funcionario interino de la Escala Administrativa de la UNED.

Por Resolución de fecha 12 de mayo de 2010 (BICI de 17 de mayo) se publica la lista provisional de admitidos y excluidos correspondiente a la referida convocatoria.

Con posterioridad a la publicación de la citada Resolución, ha tenido entrada en esta Universidad solicitudes de participación para la constitución de la Bolsa de trabajo dentro del plazo establecido al efecto en la convocatoria del pasado 15 de abril.

Por ello, este Rectorado ha resuelto publicar el presente anexo a la mencionada lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos:

Solicitantes excluidos:

NIF	Apellidos y Nombre	Causa de Exclusión
11.803082B	VILLEGAS RESA, Palmira	No pertenece a la bolsa de Auxiliares
51.335.392J	MARTINEZ GARRIDO, M ^a Ángeles	No pertenece a la bolsa de Auxiliares

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "BICI" para la subsanación, en su caso, de los defectos que han motivado la exclusión, mediante entrega de la documentación justificativa en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares) de la UNED, sitas en la calle Bravo Murillo, nº 38, C/ Juan del Rosal, nº 16, paseo de la Senda del Rey, nº 7 (Puente de los Franceses), bien directamente, bien en las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. La documentación que se presente a través de las Oficinas de correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Madrid, 19 de mayo de 2010. El Rector, el Gerente (P.D. Resolución de 20 de julio, BOE de 3 de agosto), Fdo.: Jordi Montserrat Garrocho.